



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecinueve (19) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Oscar de Jesús García Villegas
Demandado	Municipio de Caucaasia
Radicado	05154 31 12 001 2020 00221 00
Asunto	Tiene contestada la demanda-Cita a audiencia del art. 77 del CPL.
Sustanciación No.	187

Se arrima en forma oportuna la contestación a la demanda por el ente territorial demandado dentro del proceso de la referencia, por lo que se procede a citar a las partes a la audiencia de CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y; DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con lo normado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral, para el día **veintiocho (28) de mayo del dos mil veintiuno (2021), a las cuatro de la tarde (4:00PM).**

Lo anterior, por cuanto la vinculación de COLPENSIONES al presente trámite es para sí, en el evento de darse una condena a favor del demandante, actualice el cálculo actuarial, lo que se dispondrá en la sentencia, de ser el caso.

Por otro lado, reconocer personería para representar al Municipio demandado, al abogado JOSEPH FERNANDO RODRÍGUEZ QUINTERO con TP. 238.562 del CSJ., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

**JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CAUCASIA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4200c426cc2354b3701f98fe9518a9b4889d974adbee0b649efc0
f69b9723ab2**

Documento generado en 19/03/2021 06:37:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**